

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18475** BARCELONA

La Secretaria Judicial doña María José Hompanera González, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 647/2009, sobre proceso concursal de Ddoña Alba M.<sup>a</sup> Vall Barreda y don Carlos López Tobia, por auto de fecha 27 de abril de 2010 se ha declarado abierta la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 14 de Julio de 2010, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, con el siguiente orden: 10:00 h., doña Alba M.<sup>a</sup> Vall Barreda; 10:45 h., don Carlos López Tobia. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días. Se pone en conocimiento de los concursados y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 27 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100038044-1